



EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO (CIEG) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

CONVOCA AL

**PROGRAMA PERMANENTE DE  
INVESTIGADORAS E  
INVESTIGADORES VISITANTES**

## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PROGRAMA?

---

Este programa promueve el intercambio y la movilidad académica de investigadoras e Investigadores de instituciones de educación superior nacionales e internacionales de alto renombre, que actualmente se encuentren desarrollando proyectos de investigación relacionados con los estudios de género y feministas

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA?

---

1. Las personas que cuenten con grado de maestría y/o doctorado en alguna disciplina científica, social o humanística, y que estén adscritas como docentes o investigadoras en alguna institución de educación superior nacional o internacional.
2. Las personas que se encuentren realizando estudios de maestría o doctorado en alguna disciplina científica social o humanística.

## ¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN INCLUIR EN LA SOLICITUD PARA PARTICIPAR?

1. Curriculum Vitae actualizado.
2. Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas), en donde se indique el periodo y las fechas en el que se propone realizar la estancia, y se incluya la justificación académica sobre la relevancia de realizar la estancia en el CIEG, así como su contribución a la entidad.
3. Resumen del proyecto de investigación relacionado con los estudios de género o feministas. La extensión será de 5 a 10 cuartillas, incluyendo bibliografía, fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado a doble espacio.

El envío de documentación será al correo electrónico:

[araceli\\_cervera@cieg.unam.mx](mailto:araceli_cervera@cieg.unam.mx)

## ¿CUÁNDO SON LAS FECHAS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES?

El programa consta de dos periodos anuales:

- Primer periodo: **agosto a noviembre de 2025**

Fecha límite de recepción de solicitudes: **30 de mayo de 2025**

- Segundo periodo: **febrero a junio de 2026**

Fecha límite de recepción de solicitudes: **31 de octubre de 2025**

## ¿CUÁNTO PUEDE DURAR UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN?

---

Las estancias de investigación no podrán ser mayores a tres meses, salvo aquellos casos en los que el proyecto de investigación así lo amerite.

## OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

---

- El CIEG no cuenta con recursos para el otorgamiento de becas ni alojamiento.
- El CIEG facilitará a las personas seleccionadas a participar en este programa, el acceso al acervo de la Biblioteca “Rosario Castellanos” y a las actividades académicas que el centro oferte durante su periodo de estancia.
- Los resultados del proceso de selección serán inapelables y se darán a conocer por correo electrónico.